

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SEÑORES:

Prof. MAXIMILIANO CELESTINO ROJAS ESCRIBA

Director de la I.E. N.° 38227/Mx-M de Huancapuquio

Prof. NERY TEÓFILA MARTÍNEZ GÓMEZ

Directora de la I.E. N.° 38153 Mx-M de Accomarca

Prof. Juan Amancio AMAO GUZMÁN

Director de la I.E.P. San Antonio de Cocha – Huambalpa

Prof. ELMER BARZOLA AYALA

Director de la I.E. Víctor Vásquez Cisneros de Vischongo

PRESENTE:

ASUNTO : Extrañeza por incumplimiento y exhorto cumplimiento de la ejecución de acciones de mantenimiento de bicicletas del Programa Rutas Solidarias.

REFERENCIA : a) **OFICIO MÚLTIPLE N° 000127-2026-GRA-DREA-UGELVH-D**
b) Informe N.° 000108-2026-GRA/DREA-UGELVH-AA (10/09/2026).
c) Informe N.° 000064-2026-GRA/DREA-UGEL.VH-AA-A-CP (07/09/2026)

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, manifestarles que, a través del Programa Nacional de Transporte Escolar – "Rutas Solidarias", el Ministerio de Educación y esta sede administrativa promueven el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo mediante la provisión y mantenimiento de bicicletas para su traslado diario. En dicho marco, sus representadas fueron beneficiadas con recursos presupuestales destinados a la ejecución de las acciones de mantenimiento.

Sin embargo, de la revisión del Panel de Monitoreo Web del Programa Rutas Solidarias, consignada en los documentos de la referencia, se advierte que sus instituciones educativas figuran en calidad de **omisas o pendientes de acreditación** respecto a la ejecución del presupuesto asignado y/o el registro de las actividades de mantenimiento de las bicicletas.

Esta situación genera profunda preocupación, toda vez que la falta de ejecución oportuna pone en riesgo la operatividad y vida útil de los vehículos, afectando directamente a los estudiantes beneficiarios.

Por tales razones, este Despacho expresa **FORMAL EXTRAÑEZA** ante el incumplimiento advertido y les **EXHORTA** a adoptar, con carácter de urgencia y prioridad, las siguientes acciones:

Exp: DREAUGELVHAAACP20260000067

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelvilcashuaman.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **P5QHPJC4**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

1. **Regularización y Ejecución:** Realizar y/o culminar inmediatamente las acciones de mantenimiento pendiente en el marco de las normas técnicas del programa.
2. **Informe Situacional:** Remitir a esta Dirección un informe detallado que acredite el estado situacional de las bicicletas, el uso del presupuesto asignado y la documentación sustento (comprobantes, actas, fotos, registro en el panel de monitoreo).
3. **Plazo Perentorio:** Presentar la documentación requerida en el plazo improrrogable de **cinco (05) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente documento.

Se precisa que la información reportada será fiscalizada en contraste con el Panel de Monitoreo Web. En caso de persistir la omisión o incumplimiento injustificado, se procederá a **eleva copia de los actuados a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD)** de la UGEL Vilcas Huamán, para el deslinde de responsabilidades funcionales conforme a ley.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ERICH SAÚL ALFARO ASTORIMA
DIRECTOR (e)

AAES/rrpv

Exp: DREAUGELVHAAACP20260000067

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelvilcashuaman.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **P5QHPJC4**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Vilcas Huaman, 10 de septiembre del 2026

INFORME N° 000108-2026-GRA/DREA-UGELVH-AA

A : FERNANDEZ BELLIDO ROTIER
DIRECTOR (e)
UGEL.VILCASHUAMAN-DIRECCION

De : RENAN RAMIREZ GOMEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
UGEL.VILCASHUAMAN-AREA DE ADMINISTRACION

Asunto : EXTRAÑEZA POR INCUMPLIMIENTO Y EXHORTACIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE
MANTENIMIENTO DE BICICLETAS DEL PROGRAMA RUTAS
SOLIDARIAS

Referencia : INFORME 000064-2026-GRA/DREA-UGEL.VH-AA-A-CP de fecha 07/09/26

Fecha Elaboración: 7 de septiembre de 2026

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo, y a la vez comunicarle que mediante el Programa Nacional de Transporte Escolar – Rutas Solidarias, se viene promoviendo el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo mediante la entrega y disponibilidad de bicicletas para su desplazamiento hacia las instituciones educativas.

En el marco de dicho programa, en la Ugel Vilcas Huamán 06 instituciones educativas fueron beneficiadas con recursos presupuestales destinados a la ejecución de las acciones de mantenimiento de las bicicletas, pese a haber sido beneficiadas con el presupuesto correspondiente; de acuerdo con la información obtenida del Panel de Monitoreo Web del Programa Rutas Solidarias se visualiza que solamente 02 Instituciones Educativas CPED Inmaculada Concepción y 38816 cumplieron con la ejecución y el registro de mantenimiento; mientras que 04 Instituciones Educativas N° 38227, N° 38153, San Antonio y Víctor Vásquez Cisneros, pertenecientes a la jurisdicción de la UGEL Vilcas Huamán, presentan situaciones pendientes al cumplimiento de la ejecución de acciones de mantenimiento de bicicletas del Programa Rutas Solidarias.

En tal sentido señor director, solicito a su despacho para que por su intermedio remita el documento correspondiente a los directores omisos para que cumplan con las acciones administrativas para subsanar los pendientes descritos en las recomendaciones del informe del Especialista en Patrimonio.

Exp: DREAUGELVHAAACP20260000067

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelvilcashuaman.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: OZ2WV83M





UGEL VILCAS HUAMÁN
UNIDAD EJECUTORA Nº311

Educación inclusiva y equitativa

**UGEL VILCASHUAMAN-
DIRECCION**

**UGEL VILCASHUAMAN-AREA DE
ADMINISTRACION**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
RENAN RAMIREZ GOMEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

RGR/dar

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Exp: DREAUGELVHAAACP20260000067

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelvilcashuaman.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **OZ2WV83M***



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Vilcas Huaman, 7 de septiembre del 2026

INFORME N° 000064-2026-GRA/DREA-UGEL.VH-AA-A-CP

A : RENAN RAMIREZ GOMEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
UGEL.VILCASHUAMAN-AREA DE ADMINISTRACION

De : WALTER PRADO ALARCON
ESPECIALISTA EN PATRIMONIO
UGEL.VILCASHUAMAN-AREA DE ADMINISTRACION-
ABASTECIMIENTO-CONTROL PATRIMONIAL

Asunto : EXTRAÑEZA POR INCUMPLIMIENTO Y EXHORTACIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE
MANTENIMIENTO DE BICICLETAS DEL PROGRAMA RUTAS
SOLIDARIAS

Referencia : Reporte del Panel de Monitoreo Web del Programa Rutas Solidarias

Es grato dirigirme a usted para hacerle un cordial saludo, el motivo del presente es para informarle sobre INCUMPLIMIENTO Y EXHORTACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE BICICLETAS DEL PROGRAMA RUTAS SOLIDARIAS.

I. ANTECEDENTES

Mediante el **Programa Nacional de Transporte Escolar – Rutas Solidarias**, se viene promoviendo el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo mediante la entrega y disponibilidad de bicicletas para su desplazamiento hacia las instituciones educativas.

En el marco de dicho programa, en la Ugel Vilcas Huamán **06 instituciones educativas** fueron beneficiadas con recursos presupuestales destinados a la ejecución de las acciones de mantenimiento de las bicicletas, pese a haber sido beneficiadas con el presupuesto correspondiente; de acuerdo con la información obtenida del **Panel de Monitoreo Web del Programa Rutas Solidarias** se visualiza que solamente **02 Instituciones Educativas CPED Inmaculada Concepcion y 38816** cumplieron con la ejecución y el registro de

Exp: DREAUGELVHAAACP20260000067

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelvilcashuaman.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: CWGRI8K2





mantenimiento; mientras **04 Instituciones Educativas N.º 38227, N.º 38153, San Antonio y Víctor Vásquez Cisneros**, pertenecientes a la jurisdicción de la UGEL Vilcas Huamán, se advierte que presentan situaciones pendientes al cumplimiento de la ejecución de acciones de mantenimiento de bicicletas del Programa Rutas Solidarias

II. ANÁLISIS

De la revisión de la información consignada en el Panel de Monitoreo Web del Programa Rutas Solidarias, se evidencia que las instituciones educativas:

1. I.E. N.º 38227.
2. I.E. N.º 38153.
3. I.E. San Antonio.
4. I.E. Víctor Vásquez Cisneros.

Están consideradas como omisas a la ejecución de recursos destinados a la atención de las acciones de mantenimiento de las bicicletas del Programa Rutas Solidarias pese a contar con el presupuesto asignado para dicha finalidad, se advierte un **incumplimiento o falta de evidencia de la ejecución oportuna de las acciones de mantenimiento**, situación que genera preocupación, considerando que dichos recursos tienen una finalidad específica y están orientados a garantizar que las bicicletas se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento y puedan continuar cumpliendo el objetivo del programa.

Cabe señalar que corresponde a los directores de las instituciones educativas, en el marco de sus responsabilidades, adoptar las acciones necesarias para garantizar el adecuado uso de los recursos asignados, así como efectuar las actividades previstas y conservar la documentación que sustente la ejecución de las acciones realizadas.

La falta de ejecución oportuna de las acciones de mantenimiento podría ocasionar que las bicicletas asignadas presenten deterioro, afectando su disponibilidad y operatividad y, consecuentemente, perjudicando a los estudiantes beneficiarios del programa.

Asimismo, resulta necesario que las instituciones educativas mantengan actualizada y sustentada la información relacionada con la ejecución de las actividades, a efectos de permitir su verificación por las instancias competentes y evitar observaciones posteriores.

En tal sentido, corresponde **expresar extrañeza ante la situación advertida y exhortar a los directores de las instituciones educativas beneficiarias a adoptar, con carácter prioritario, las acciones necesarias para regularizar y culminar las actividades de mantenimiento pendientes**, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos establecidos por el Programa Rutas Solidarias.

Exp: DREAUGELVHAAAC20260000067

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelvilcashuaman.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: CWGRI8K2





UGEL VILCAS HUAMÁN
UNIDAD EJECUTORA Nº311

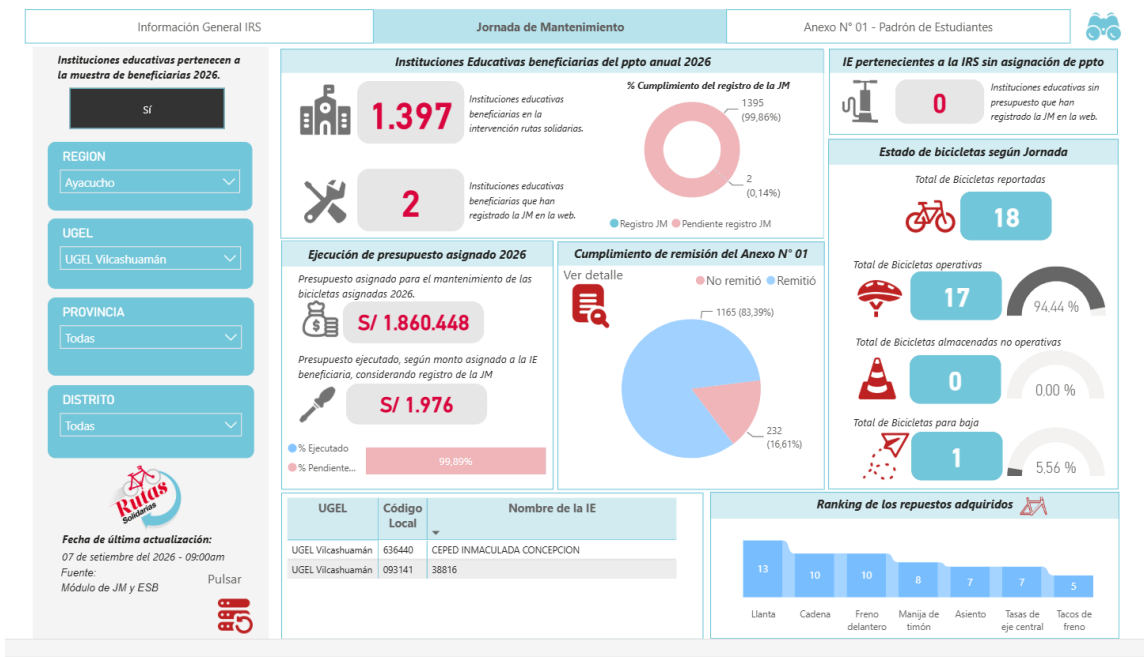
UGEL VILCASHUAMAN-AREA DE
ADMINISTRACION

UGEL VILCASHUAMAN-AREA DE
ADMINISTRACION-
ABASTECIMIENTO-CONTROL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

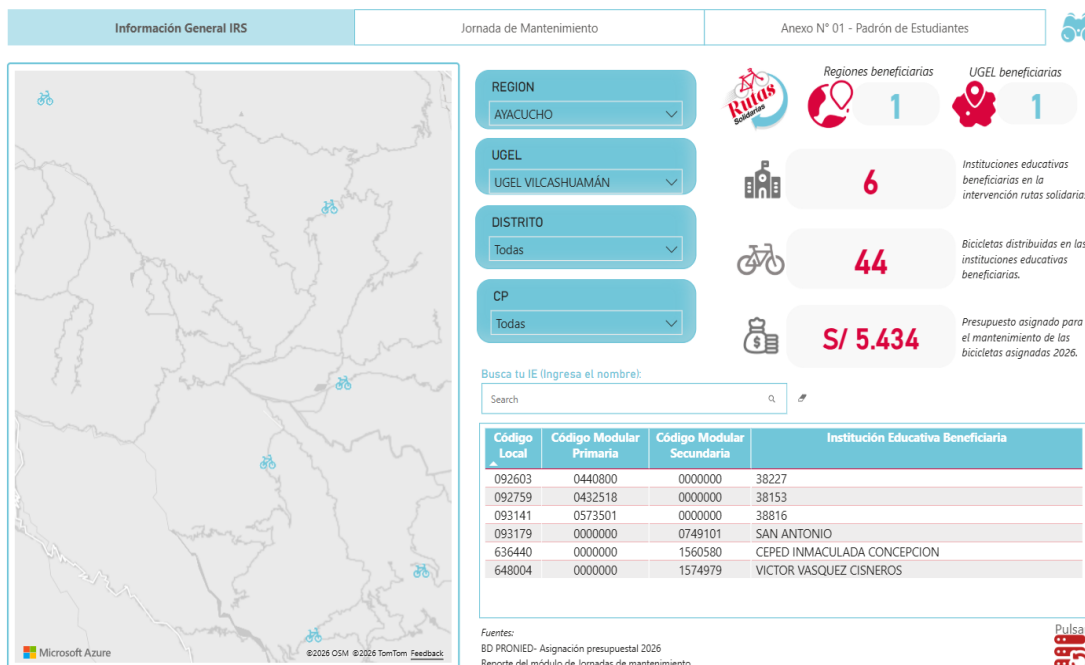
l.com/view?r=eyJrjoIZWlzM2Q3NDQzZDU5Ni00YjhhLTlmOWMtOWJjMjlnNWY2ODE1liwidCI6jE3OWJkZGE4LWQ5NjQrNDNmZi1hZDNiLTlY3NDE4NmEyZmE5OCIsImMiOjR9

Panel de Monitoreo WEB - Intervención RUTAS SOLIDARIAS IRS 2026



werbi.com/view?r=eyJrjoIZWlzM2Q3NDQzZDU5Ni00YjhhLTlmOWMtOWJjMjlnNWY2ODE1liwidCI6jE3OWJkZGE4LWQ5NjQrNDNmZi1hZDNiLTlY3NDE4NmEyZmE5OCIsImMiOjR9

Panel de Monitoreo WEB - Intervención RUTAS SOLIDARIAS IRS 2026



Exp: DREAUGELVHAAACP20260000067

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelvilcashuaman.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: CWGRI8K2



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



III. CONCLUSIONES

3.1. De acuerdo con la información registrada en el **Panel de Monitoreo Web del Programa Rutas Solidarias**, las I.E.E. N.° 38227, N.° 38153, San Antonio y Víctor Vásquez Cisneros fueron beneficiadas con presupuesto destinado a la ejecución de acciones de mantenimiento de las bicicletas del programa.

3.2. Se advierte una situación de **incumplimiento o falta de acreditación de la ejecución de las acciones de mantenimiento**, pese a la asignación presupuestal correspondiente.

3.3. La situación advertida debe ser comunicada formalmente a los directores de las instituciones educativas involucradas, a fin de que adopten las medidas correctivas correspondientes y presenten la documentación que acredite las acciones realizadas.

3.4. Resulta necesario que la Oficina de Administración, dentro del ámbito de sus competencias, disponga las acciones administrativas que correspondan para el seguimiento y regularización de la situación advertida.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. **Remitir el presente Informe a la Oficina de Administración**, para conocimiento y evaluación de las acciones administrativas que correspondan.

4.2. **Exhortar formalmente a los directores** de las I.E.E. N.° 38227, N.° 38153, San Antonio y Víctor Vásquez Cisneros a cumplir con la ejecución de las acciones de mantenimiento de las bicicletas del Programa Rutas Solidarias, en caso se encuentren pendientes.

4.3. Disponer que los directores de las instituciones educativas señaladas **informen documentadamente sobre el estado situacional de las bicicletas, las acciones de mantenimiento ejecutadas, el uso del presupuesto asignado y las actividades que se encuentren pendientes**, adjuntando la documentación sustentatoria correspondiente.

4.4. Establecer un **plazo de 05 días hábiles** para la presentación de la información y documentación sustentatoria, bajo responsabilidad funcional.

4.5. Disponer el seguimiento correspondiente a través de la instancia competente, verificando que la información reportada por las instituciones educativas guarde correspondencia con lo registrado en el Panel de Monitoreo Web del Programa Rutas Solidarias.

Exp: DREAUGELVHAAAC20260000067

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelvilcashuaman.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: CWGR18K2





4.6. De persistir el incumplimiento injustificado, **se recomienda evaluar la adopción de las acciones administrativas que correspondan**, de acuerdo con la normativa vigente y las responsabilidades que resulten aplicables.

Adj.: captura de imágenes

- Reporte del Panel de Monitoreo Web del Programa Rutas Solidarias.
- Relación de II.EE. beneficiarias.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
WALTER PRADO ALARCON
ESPECIALISTA EN PATRIMONIO**

PAW/wpa

Exp: DREAUGELVHAAACP20260000067

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelvilcashuaman.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: CWGRI8K2

